Asunción, 30 de noviembre de 2012.

ICEO Nº 86/2012

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 77/2012 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas – PAC Nº 77/2012 " Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos de la Dirección General de los Registros Públicos – Contrato Abierto",** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 77/2012 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos de la Dirección General de los Registros Públicos – Contrato Abierto"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4.133,** con **ID N° 246.506,** bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 225.000.000** (guaraníes doscientos veinticinco millones) y un **Monto Máximo** de **Gs. 450.000.000** (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones). El sistema de adjudicación es **"Por el total".**

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	DATA LAB S.A	021 209-126
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	021 213- 347
3	S.I.T.E.S.A	021 624-090
4	T.E.I.S.A	021 613-061
5	PARASOFT S.R.L	021 665-119
6	PS LINE S.A	021 213-418
7	MBA S.A	021 203-082
8	LOGICALIS PARAGUAY S.A	021 230-041
9	TECNOPLAN S.A	021 228-606
10	INFOCENTER S.A	021 226-016
11	KNOW HOW S.A	021 209-150

Se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día 12 de Noviembre de 2012.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde consta lo siguiente:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

1- **MASTER SOFT PY S.R.L.**, el **MONTO MÍNIMO** basado en la lista de precios es de **Gs. 225.000.000 (guaraníes doscientos veinticinco millones)** y el **MONTO MAXIMO** es de **Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Póliza de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 13.500.000 – (guaraníes trece millones quinientos mil)**, con vigencia del **12/11/2012** hasta el **15/02/2013**.

2- **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS,** el precio total basado en la lista de precios es de **Gs. 239.450.000 (guaraníes doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil)**, siendo el **MONTO MINIMO Gs. 225.000.000 (guaraníes doscientos veinticinco millones)** y el **MONTO MAXIMO** es de **Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra acompañada de la Póliza de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 15.000.000 – (guaraníes quince millones)**, con vigencia del **12/11/2012** hasta el **20/02/2013**.

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **MASTER SOFT PY S.R.L.**, Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Garantía por el Periodo mínimo de seis meses, ni declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la contratante.
- **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA Rubén Guerrero:** presenta un original y una copia de la oferta. No presenta una garantía por el mínimo de seis meses, ni fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados de los últimos tres ejercicios.

3) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se Adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas, en el cual se detalla los precios unitarios por cada Lote que compone la Planilla Lista de Precios de la Oferta.

4) VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Asesoría Jurídica de fecha **14 de noviembre de 2012**.

a) **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L:** Se observa que el Formulario de la Oferta (**documento sustancial**) presenta en forma incompleta atendiendo que el ítem 1.3 CPU Marca Modelo Optiplex 760 no está completo, **no cotiza la Tarjeta de puerto LPT1 tipo PCI**, Cabe mencionar que el sistema de adjudicación del presente llamado es "**POR EL TOTAL**".

Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección Instrucciones a los Oferentes (IAO), clausula 14. Precios de la Oferta, establece lo siguiente: "ii. *En el caso del Sistema de Adjudicación por la totalidad de los bienes y servicios requeridos, deberá cotizarse en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes*".

Al no cotizar la totalidad de los ítems requeridos, la oferta presentada por Máster Soft Paraguay S.R.L., afecta el alcance de los servicios licitados en la presente contratación.

Así mismo, el oferente no completó la Planilla de Datos Garantizados – Anexo III (Documento Sustancial). Si bien el oferente presenta dicho documento en su oferta, la Columna "Especificaciones Tecnicas Ofertadas" no fue debidamente llenada por el oferente, **por tanto no cumple**.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

b) **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero:** Se observa que el Formulario de la Oferta Cotiza la totalidad de los Precios Unitarios de los ítems requeridos en el PBC. En el ítem 3.5 no especifica unidad de medida, presentación y cantidad de la Tarjeta de red Fibra Channel, pero señala el precio unitario del producto ofertado y considerando que la modalidad de contratación es "Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos", lo esencial es la cotización del precio unitario, por tanto cumple.

Se requirió mediante nota CEO Nº 431/2012 de fecha 13 de noviembre de 2012, la presentación de las documentaciones adicionales, conforme a las observaciones realizadas tanto en el Acta de Apertura como en el Informe Documental de la Asesoría Jurídica. El oferente presentó las documentaciones solicitadas y fueron verificadas por la Asesoría Jurídica, constatando que las mismas se ajustan a lo requerido en el PBC.

5) EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe técnico elaborado por la Dirección General de los Registros Públicos de fecha **14 de noviembre de 2012**, cuya conclusión, respecto a la oferta calificada, se resume en lo siguiente:

a) **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero:** Cumple con las especificaciones técnicas de los servicios requeridos, según consta en la Planilla de Datos Garantizados – Anexo III del Pliego de Bases y Condiciones.

El Informe Técnico señala además lo siguiente: "*Cabe mencionar la incoherencia en la Lista de Precios de los Mantenimientos Preventivos y Correctivos respectivamente, ofertados para el Lote 10 (Marca Hitachi: Storage y Switches del Storage)...Como también, lo referente a la Lista de Precios de Mantenimientos Correctivos correspondientes al Lote 9 (Otras Marcas de Ups de escritorio), donde se observa, que los precios están muy por encima de los referenciales del mercado para los mencionados ítems*" (sic).

6) INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E,** el Informe Financiero elaborado por el Departamento de Contabilidad de fecha 14 de noviembre de 2012, cuya conclusión, respecto a la oferta calificada, se resume en lo siguiente:

- **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

7) CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", tomando en consideración lo señalado en el Informe Técnico respecto a la única firma calificada Taller Especializado en Maquinas de Oficina de Rubén Guerrero, "*...los precios están muy por encima de los referenciales de mercado para los mencionados ítems*", se observa que la oferta de la mencionada firma es superior en 560% en el rubro Mantenimiento Preventivo y, 257% superior en el rubro Mantenimiento Correctivo, respecto a la segunda oferta.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30 "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato...*", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda DECLARAR DESIERTO** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 77/2012 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos de la Dirección General de los Registros Públicos".**

.....

Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas:

Dr. Econ. Cito Cáceres Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General.

Econ. Rosa Bella Santacruz
Directora
Dirección Financiera

Lic. JOSE BENITEZ SASI
Asesor

Ana Maria Rodríguez de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica